

No 12.

Expediente.

De oposicion a la Catedra de
Filosofia: Conferida al D. Francisco
Bastida. en 11 de Diciembre de

1718.

Por D. D. Antonio José de Suman
Y D. D. Enrique Sotol.



Vos el Sr. Dn. Juan
 man. y Monasterio, Curia y
 Cated. de la Laurencia de Nra. Sra.
 de Monqui de Charala, Catedraces a
 Prima en Saxara Neolopia y
 de este Colegio Mayor de Nra. Sra.
 del Acad. del N. Lat. de esta
 Corte de A. =

En quanto por estar f. vacar la Catedra de Filosofia de este
 dho. Colegio, por estar en f. concluir su Cursu el q. al presen
 te la regenta, se ha llegado el tpo. enq. por consuebre de el,
 deben hacer las Opposiciones a dha. Catedra, lo hacemos sa
 ver a los Srs. de este Colej. paraq. vnanos de su dho. los q.
 le pretenden a dha. Catedra, ouyan a la Opposicion de
 ellas enta de Ochenta dias de la fha. de este, q. les au
 mos por termino f. a dha. Opp. q. todos sean admitidos, y
 tendidos en Justicia, con declar. deq. de no ocurrir dentro
 del termino asignado, les pare el p. de no ser ad
 tidos a dha. Opposicion. paraq. a todos sea notorio, y no se
 pueda alegar ignorancia, mandamos se sag. en tanto de este
 Auto firmado de nra. mano, y refrendado del presente Secre
 y se fise en el lugar acostumbrado. Que es fha. en este
 dho. Colej. de Nra. Sra. a diez de Sept. de mil Seisc. y
 ochos a.

J. D. D. Ant. S. J. de

Enman. y Mon.

Vos Mandado del Sr. Doctor

M. Henariz Tobas
 Secre.

entisio y D. Henariz Tobas secretario de los
 Colegio M. de Nra. Sra. del D. de Nra. Sra. del Nal. Lat. aro q.
 la puerta publica de esta Capilla de dho. Colegio fha.
 In tanto de los y para que conore lo firme =

M. Henariz Tobas
 Secre.



El D. D. Abt. J. de Guzman y Monasterio
Curay Vici. de la Parroquia de N. S. de Mongu
Abt. y Catedrático de Prima en Sagrada
Teología &c. =

En quanto estando para sacar la Cathedra de Filosofía se mandaron
edictos conq. termino esta Cumplido, hauiendo oido la lra. de este Colegio
anada en esta facultad que ouieran dinero de otro lado el qual termino
ornata P. Morris y peroraciones que de no ouieran dinero otros otros
los gacera porquiere resacender el Comunal, y para que acada sea gacera
el presente Secretario porq. In tanto de los otros quentas publicas de la
illa. Asi lo proveimo. Mandamos y firmamos En Santiago a 10 de Diciembre
de mil setecientos quarenta y ocho años =

J. D. Abt. J. de
Guzman y Monasterio

Mandado del S. Abt.

M. Antonio Tola
Secretario

Enpues yo D. Antonio Tola Secretario de este Colegio de N. S. de
de que el dia dos de Diciembre de mil setecientos quarenta y ocho años
fize In tanto de los otros quentas publicas de la Caxilla y para que con
lo firmo en otro dia mes y año =

M. Antonio Tola
Secretario



El D^o Dⁿ Francisco de la Banda Cathedratico de Theologia moral
de este Coleg^o M^o de N^oS. del R. del R. S. promissio nuevo en d^o ante M^o
partes, y digo: que ha llegado a mi noticia hanse estado edictos ala cathe-
dra de S^ohy^o por estar parvoma a sacar, por fenecerse el termino de la
licencia del D. D. Francisco S^o Maria y siendo R^o de este Coleg^o se ha
de servir S^o y lo suplico tendidamente de admitirme adicha oposi-
cion si se hallaren en mltas circunstancias, que piden sean examinadas, y si
no, y el J^o M^ore de la misma fueren seguras de nombrarme en dicha
Cathedra, dictare, que solo me obligo a defender unas conclusiones
en cada un año, y si esto no pudiese determinara S^o lo que fuere
servido en Justicia ello mediaré =

El S^o S^o pido y suplico provea y mande como se oprimen y esto nuevo S^o



J^o S^o Juan Pama
V^o D^o D^o D^o

Que p^o oprimen, y en lo que mira a los actos, que han de p^o de con-
fianza si se p^o p^o de la hora lo que hallare por conveniente
suplico, a que el mismo mayor o menor de los a^o de la y a^o
en los Cathedrales de dicha facultad

Proveyo N^o S^o D^o D^o Antonio Joseph de Sumari
Vicario de la Sagraria de N^oS. de Monja Recor, y
de la Sagrada Theologia en N^o de D^o
de mil setecientos quarenta y ocho a^o p^o de la Sagrada

Respecto a estar cumplido el sermón de los edictos y no aver
comparado por depositar, que el D. Francisco Garna
Bastida mandamos comparar dicho D. a sacar los pun
tos, para que del corriente de mil setecientos quarenta
y ocho años.

Luego incontinenti Yo el presente Secretario de Cam.
y de Indias de fecho al D. Francisco Garna y Bastida
y lo firmo con mi rgo. de que doy fe.
D. Bastida

Acce m.
D. Menéndez Tobo

En la Ciudad de Sevilla en cinco dias del Mes de Diciembre
de mill setecientos quarenta y ocho años fuesen en el
Ayuntamiento de S. Juan y Capitanes de S. Juan de los Rios
Don J. de Guzman y Monasterio y el D. D. Francisco Manana
Cathedratico de Instituta y Venerable de Cordoba de la M. de N.
del R. Consejo preside el D. D. Francisco Bastida, tomasen los
puntos para la oposicion alla Cathedra de Filosofia y natural
mencion el puntual Salis q. primeros puntos del M. Francisco Juan
de S. Thomas, en que se componen tres Libros. Ex lib. I. Phys. q. 1. a 2.
Lib. II. Phys. naturalis y una Ciencia in specie Arithmetica. Luego segun
ex lib. I. Phys. de Motu q. 1. a 2. y de S. de Actis exquiris subiectum
in Opusculis vel in parte. Acerca puntos ex lib. I. Phys. q. 2. 8. a 3.

Seay conuenir Comonacion de. solo inuicibilibz. con. lo qual fue
Atas ochos de la Mañana del dia diez de Diciembre de mill
setecientos quassenta y ocho años y para que Conuega
lo firmen en dho dia Mes y Año =

M. J. H. Tobar
Secret. 

051


En la Ciudad de S^{ta} Fe en once dias del Mes de
Diciembre de mill setecientos quassenta y ocho
Años; hauiendose juntado en la Sala de Synodo theo-
logia el S^{ro} Regente Fac^{ta} Decan Regente y de mas Con-
sistia Comensal a honra dho. Synodo, hauiendo elegido
segundo punto, y en affecto de otras posiciones le
asignaron quatro Cathedraicas de este Colegio de
S^{ta} Fe. y para que Conuega lo firmen en dho dia
Mes y Año =

M. J. H. Tobar
Secret. 





Opposición ala suhera de *Profr.*
Unico Oppositor *Id. D. B. Fran.*
Bastida a *Q. de Confianza Ant.*
1788.

